



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO EN
DOPLO EN EL QUE OPERA EN EL AÑO 2007
EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 210-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

01 JUN 2007

VISTOS;

El Informe N° 017-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 01 de Junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 032-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Mayo del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio Definitivo: "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH. La Paz, I Etapa, Distrito de Ventanilla - Callao", con un Valor Referencial de S/.30,702.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de ley, con precios al mes de marzo del 2,007 y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe 493-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 23 de abril del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 347-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la elaboración del Estudio Definitivo: Estudio Definitivo: "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH. La Paz, I Etapa, Distrito de Ventanilla - Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la elaboración del Estudio Definitivo: "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH. La Paz, I Etapa, Distrito de Ventanilla - Callao", con un Valor Referencial de S/.30,702.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de ley, con precios al mes de marzo del 2,007 y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dn. MARIO SEVA
Gerente de Adquisición

FRASSINELLI

B°